

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LOS ACTOS DE GRADUACIÓN DE ENSEÑANZAS DE GRADO DE LA FACULTAD DE LETRAS

Aprobado en la Junta de Facultad el 13 de marzo de 2013
Modificado en la Junta de Facultad el 30 de marzo de 2023
Modificado en la Junta de Facultad el 25 de octubre de 2023

1.- A tener en cuenta antes del acto

Los actos de graduación se realizarán preferiblemente en los meses de mayo y junio. Entre enero y febrero, los estudiantes representantes de cada grado comunicarán a los respectivos coordinadores y coordinadoras de grado sus preferencias en cuanto a fechas de realización del acto de graduación y el espacio donde celebrarlo. Solo se podrá realizar en días considerados lectivos por la Facultad (se excluyen festivos y fines de semana).

Orla

El estudiantado hará la orla con el formato y la empresa que decida, y la gestión y el coste irá a su cargo.

Espacio

Por defecto, el espacio para realizar el acto de graduación del alumnado de la Facultad de Letras es el Aula Magna del Campus Catalunya.

Bandas

La banda de graduación del estudiantado de la Facultad de Letras se facilita desde la propia Oficina de Apoyo al Decanato (por sus siglas en catalán, OSD). Es de color azul para los estudios de Humanidades y Antropología, y de color gris para los estudios de Comunicación. En su defecto, también se podrá utilizar el color granate, como color institucional de la URV.

Roll up

La Facultad de Letras pone el *roll up* «Som de Lletres» a disposición del estudiantado para el acto de graduación.

2.- Programa del acto de graduación

Propuesta de programa del acto protocolario de graduación:

1.º Palabras de las autoridades académicas.

2.º Palabras del padrino o de la madrina.

3.º Palabras de los y las representantes del estudiantado graduado.

4.º *Gaudeamus Igitur*

3.- A tener en cuenta después del acto

Envío de las fotografías del acto: el estudiantado debe facilitar después del acto de graduación una fotografía grupal para poner en la web de la Facultad.

4.- Ayuda económica

La Facultad de Letras concederá una ayuda de **150€** a los actos protocolarios de graduación de las diferentes enseñanzas de grados adscritos al centro.

Para poder solicitar la ayuda se debe rellenar una solicitud ([instancia genérica](#)) y entregarla en la OSD. Esta solicitud debe estar firmada por el o la representante de los y las estudiantes, y por el coordinador o coordinadora del grado.

Tramitación pagos ayudas. La OSD tramitará el pago una vez que los representantes de los alumnos envíen a la OSD los datos necesarios para efectuarlo. Se podrá presentar un tique donde conste el NIF del proveedor o bien una factura a nombre de la URV (nunca a nombre de una persona física).